

## **Modelo de nota e informe auditor para el primer ejercicio de reanudación del ajuste por inflación**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

#### **1.2 Consideración de los efectos de la inflación.-**

Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda homogénea de cierre. Entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica Nº 41, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante períodos inflacionarios, interrumpiéndose el ajuste por inflación en períodos de estabilidad monetaria. En el presente ejercicio se ha continuado el reconocimiento del RECPAM conforme lo dispuso la Res. De J.G. de la FACPCE Nº 539/18 haciendo uso de las simplificaciones allí contenidas. La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dichos estados fue la publicada por FACPCE, resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC). Todo ello conforme lo establece la Resolución de Junta de Gobierno de FACPCE Nº 539/18 que modifica la Resolución Técnica Nº 6 Apartado IV.B.5 en cuanto al índice a emplear en este procedimiento.

**1.3 Comparabilidad:** El ente ha hecho uso de la opción establecida por la Res. 539/18 Junta de Gobierno de la FAPCE de presentar solo el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa.-

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores accionistas de  
ABC S.A.  
DOMICILIO .....Resistencia-Chaco

## I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

### a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de ABC S.A., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas complementarias a los estados contables y Anexos.-

Las cifras y otra información correspondientes al Estado de Situación Patrimonial del ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2018 (expresado a moneda de cierre 2019) son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

### b) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE del Chaco, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.-

### c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.-

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.-

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.-

#### **d) Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ABC S.A., al 31 de Octubre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.-

#### **e) Párrafo de énfasis**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, donde se describe que los presentes estados contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la Dirección de la entidad ha aplicado a los mismos el proceso de reexpresión según la RT 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resol. JG FACPCE N° 539/18 y se ha hecho uso de la opción de presentar solo el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa.-

### **II. INFORMACIÓN ESPECIAL SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de Octubre de 2019 el pasivo devengado a favor, del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de \$ xxxxxx, no siendo exigible al cierre.-
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.- **(solo si corresponde)**

Resistencia, Chaco, xx de Enero de 2020.-

Contador Público  
Mat. Prof. C.P.C.E. CHACO